



RESOLUCION DECANAL N° 177/04

VISTO

La selección interna dispuesta por Res. HCD 123/04 para cubrir tres cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple, para el área Computación, y lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación para que se cubran dos cargos más de Ayudante de Primera con dedicación simple, para el 2do. cuatrimestre del corriente año, utilizando el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en la citada selección;

CONSIDERANDO

Que el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora ha sido apelado por uno de los inscriptos, Lic. Ariel Fiuri;

Que la mencionada Comisión no modificó el dictamen original, lo que dio pie a una segunda apelación, que se encuentra en tratamiento por el H.Consejo Directivo (Expte. 03-04-00452);

Que en sesión del 23 del corriente el HCD aprobó que se cubran los dos cargos solicitados por la Comisión Asesora de Computación, previo comprobación de la disponibilidad de los fondos;

Que a través de la Secretaría General de la Facultad, se verificó la disponibilidad de los fondos, para estos dos nuevos cargos;

Que las urgencias docentes en la carrera de computación hacen necesario designar a los cinco Ayudantes, para cubrir las faltantes en la distribución docente y mantener la continuidad en las tareas docentes, hasta tanto se dictamine con respecto a la apelación;

Que los cinco primeros en el orden de méritos correspondiente aceptan el cargo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Designar interinamente por el lapso 1ro. al 30 de setiembre de 2004, a los siguientes Ayudantes de Primera con dedicación simple:

- | | |
|------------------|---------------------------------------|
| - César KUNZ | (legajo 38.865) |
| - Diego DUBOIS | (" 37.583) |
| - Miguel VASQUEZ | (DNI 28.451.282 – legajo en trámite) |
| - Ariel FIURI | (legajo 37.577) |
| - Marcos DIONE | (" 38.495) |



ARTICULO 2do. El personal designado precedentemente ocupará cargos vacantes, y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución del HCD, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95.

ARTICULO 5°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de agosto de 2004.

md.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F